

DECRETO N° 0986
NEUQUÉN, 14 AGO 2003

El Registro N° 0626/03 de la Dirección de Despacho, Secretaría de Gobierno y Acción Social, originado en la Nota S/N° de la mencionada Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se viabilicen los pasos administrativos para designar políticamente a la señorita **ANA ELIZABETH CORONADO DANIEL, D.N.I. 92.889.716**, para prestar servicios en la Delegación B° Progreso- Plan Comer en Casa- Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con la Categoría 12;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Pase N° 469/03) da intervención a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que informe, si existe crédito presupuestario para acceder a lo requerido por la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 616/03), informando que se utilizaría la vacante producida por la baja del señor Guerrero Mario, L.P. 1082/0 (Decreto N° 0554/03) en la contratación de la señorita **ANA ELIZABETH CORONADO DANIEL**, efectuando la imputación presupuestaria a la Actividad: "Asistencia Nutricional", Imputación N° 050J100212;

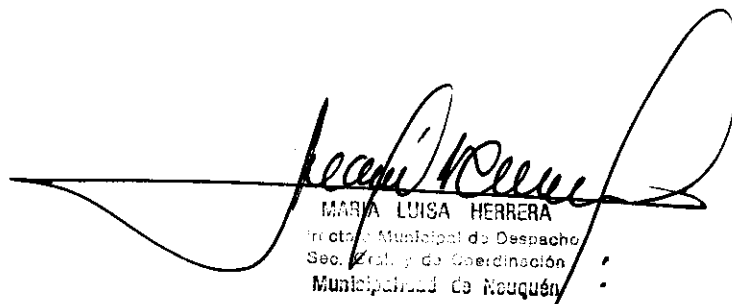
Que por Informe N° 628/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevea la situación que se detalla en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la señorita **ANA ELIZABETH CORONADO DANIEL, L.P. N° 7842 – (Grupo 05) – D.N.I. 92.889.716 – Clase 1982- Categoría 12**, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumplirá funciones en el Programa Comer en Casa,


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gest. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

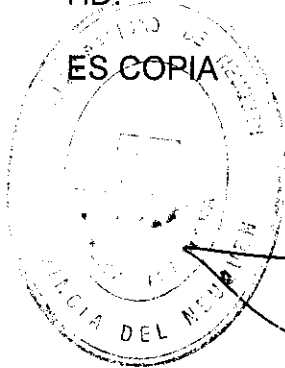
dependiente de la Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de Imputación N° 050J100212).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

[Handwritten signature]
MARIANITA QUIROGA GALLO
Directora Municipal de Despacho
Sec. Econ. y de Coordinación
Municipalidad de Nouquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1427</u>
Fecha: <u>22 / 08 / 03</u>

98603